

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su consternacion por el homicidio del Cro. Leandro ANDRADA, testigo en la causa penal relativa a la tragedia de la estación ONCE ocurrida el 22 de febrero del 2012.

Su voluntad de que a través de la autoridad que corresponda, se prevea la proteccion de testigos y victimas ciudadanos de la provincia de Buenos Aires.

IORGE OMAR MANGINI

Blogic Lealtad Peronista C. Diputados Pcia. Bs. As





FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Leandro Andrada fue el conductor del convoy de TBA que el 22F comenzó tripulando la unidad que, más tarde, entregó a Marcos Córdoba, quien estaba a cargo cuando ocurrió la tragedia. Por eso él era un testigo relevante en la causa judicial que debe establecer responsabilidades y condenas, en caso de comprobarse irregularidades. Aquella mañana, Andrada llevó la formación desde Luján hasta la estación Castelar, donde la transfirió a Córdoba, quien sufrió el accidente cuando debía frenar en Once. Andrada fue encontrado muerto, con 4 balazos en su espalda, junto a la parada de ómnibus que él esperaba, y solo le robaron un teléfono celular.

En su declaración ante el tribunal, Andrada dijo que la formación salió sobrecargada de la estación Moreno y por eso había que frenar con antelación, ya que los frenos tenían alguna demora en la respuesta. Su cuerpo fue encontrado por un llamado telefónico anónimo a la Comisaría 1ra. de Ituzaingo, dando cuenta del hallazgo de un cadáver, en la intersección de las calles José María Paz y Malabia.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.

ORGE DWAR JANG

dae Lealtad Peronista Diputados Peia, Bs. As.